

to su honor. Se añade que el juez Collantes quiere acudir contra la audiencia. (Del Corresp.)

CORDOBA 17 de setiembre.

Navegacion del Guadalquivir.

El 14 salieron de Córdoba los ingenieros nombrados por el gobierno para verificar los trabajos preparativos de la navegacion, acompañados del gefe político de la provincia; y mas abajo de los molinos se ejecutaron en un espacio determinado del rio las dos operaciones de medir la velocidad de la corriente y sondear la profundidad.

Se dieron dos secciones perpendiculares al hilo de la corriente: la 1ª á la entrada de la tabla de aguas, que se forma en el soto del Obispo, cuya marca ó señal es la esquina de la tapia de esta alameda; y la segunda trescientos pies mas abajo. Se midió la velocidad en la superficie de la corriente apreciando por medio de un cronómetro el tiempo que un flotador empleó en recorrer esta distancia. Despues se determinó el perimetro mojado de la segunda seccion, estableciendo veinte y tres sondas que dieron por mayor profundidad ocho pies tres pulgadas y por media 4 con 11 y por último se encontró la linea de *talveg* del rio entre estas dos secciones.

Estas operaciones las ejecutaron en presencia de la referida autoridad y auxiliados de los peones necesarios los señores Nuñez del Prado y Olabarria ingenieros, que despues de haber hecho sus estudios en la escuela de caminos de Madrid ejercian en ella el cargo de profesores. De su inteligencia y celo espera la provincia los resultados que desea en esta importante obra.

(B. E.)

VALENCIA 16 de setiembre.

Se dice que de la sacristia de san Martin han robado un cáliz en el momento que se hallaba revestido el capellan para decir la misa. Lo mismo nos han asegurado de otra parroquia. Esperamos que la autoridad competente no levantará mano hasta que averigue la verdad del hecho, y en su caso aplique el condigno castigo á los perpetradores de tan atroz como impío crimen.

(Trib.)

LABERINTO.

Los robos crecen de una manera portentosa, los asesinatos están á la orden del dia, familias enteras se mueren de hambre, los verdugos insultan á las victimas, los dilapidadores y sicarios gastan y triunfan, mientras el soldado está en cueros, el cesante espira en la miseria, la viuda no come, y la monja imita su ejemplo. ¡Y luego dirán que no hay gobierno!

—Es posible que la nacion temida y respetada por todas las naciones en otras épocas, la que conserva vivos recuerdos de su grandeza y heroismo, aquella cuyos pendones tremolaban victoriosos en las mas remotas regiones, hoy se mire encadenada á la voluntad y ciego capricho de una insolente cuanto estúpida caterva de infames santones que no han hecho nunca mas que sangrar al pueblo, devorando sueldos enormes, y vender la libertad, siempre que la libertad de la patria se ha encomendado á su traidoras manos! ¡Oh mengua! ¡oh baldon! Dejeneraremos del nombre español hasta el punto de consentir por mucho tiempo tan oprobiosa dominacion, tan impudente afrenta! Preciso es que no hierva sangre en las venas, preciso es que nos prostituyamos como viles esclavos, que lamen la mano del tiranuelo que los azota.

—La paciencia del pueblo se vá agotando porque los crímenes é iniquidades van en aumento. Los mandarines no conservan un átomo de vergüenza; los mandarines cometen los mas escandalosos desafueros, la prensa los denuncia: la prensa unánimemente los maldice, y ellos callan y siguen precipitándose en la carrera de la maldad y de la infamia. Oh! La pluma se cae de las manos... cuanta degradacion! cuanta miseria!

—Y todavia los serviles órganos del poder tendrán la impudencia de decir que nos quejamos sin razon, que empleamos vagas declamaciones, que son infundados los cargos que dirigimos al gobierno, que este es el mejor de los gobiernos... Callad, callad torpes plumas vendidas al sueldo de un ministro para adular sus vergonzosas pasiones, lisonjear sus inmundos vicios, y entonar himnos de alabanza á sus inmorales é inicuos atentados. ¿Porque no arrojaís la pluma antes de mancharla defendiendo la mas despreciable y envilecida causa?

—Calumnian, persiguen á los republicanos; creen por este medio que flaqueará nuestro ánimo y desmayará nuestro valor... miserables! Nosotros nos reimos de vuestros infames escesos, porque son producidos por el miedo; porque teméis á ese partido entusiasta y decidido que se lanza en la arena para lidiar con vosotros frente á frente; frente á frente digimos... no: vosotros herís por la espalda y no sois capaces de obrar con el arrojo y nobleza propias de almas generosas que aprecian la dignidad del hombre y no la prostituyen á pesar de todos los alagos y de todas las amenazas de honores que desprecian.

—El *Patriota* pretende disculpar anoche la circular del 16 sobre libertad de imprenta con la medida despótica de la supresion del *Gutiray* en época en que mandaban otros hombres á los cuales en vano intenta el *Patriota* echar nada en cara, porque unos y otros no hacen otra cosa que imitarse y venirnos luego con el contundente argumento de «mas... despota eres tu. Desengañense estos miserables todos: que ya el pueblo los conoce y no tienen ningun valor esas mutuas recriminaciones en las cuales por una triste fatalidad TODOS TIENEN RAZON.

—Movido sin duda el mismo periódico por los terribles cargos que la prensa ha dirigido hace pocos dias al gobierno acerca del abandono en que tienen las enseñanzas públicas señaladamente en el ramo de ciencias naturales, sobre cuyo asunto publicó un razonado artículo el *Eco de la juventud*, habla anoche de esta materia, y despues de elogiar las disposiciones del gobierno suprimiendo algunas universidades y determinando los requisitos que deben adornar á los que pretendan matricularse para estudiar cirugía, dice que «LA INDUSTRIA, la geología, la mineralogía (¡oh enumeracion digna del *Patriota*!) protegidas cual corresponden pueden reportar grandes bienes al país.» Luego el gobierno nos las protege *cual corresponden*? Mucho tememos que el señor Torres Solano *prive de su gracia al Patriota* como ha hecho el señor Cortina, si dá en entregarse así á la corriente y dejarse arrastrar del irresistible impulso de la verdad. De todos modos damos las gracias al órgano mas destemplado del ministerio por el importante descubrimiento que nos hace en esas pocas palabras.

—El señor don Pedro José Muniano, alcalde único constitucional de Zafarraya nos dirige un comunicado muy razonado, acerca de la cuestion que sobre separacion de dicho pueblo y las Ventas, del partido judicial de Alhama se ventila hace tiempo, el cual no podemos insertar íntegro por su mucha estension. El señor Muniano se dirige á la Iberia en virtud de una invitacion que hizo á las partes este periódico y contestando á un comunicado inserto en el mismo y suscrito por F. M. M. dice que habiéndole este calumniado, le exige completa satisfaccion, ó que en caso contrario le denunciara: rectifica las ideas de aquel sobre topografía y sobre la seguridad de los caminos de dichos pueblos: añade que si hay concejales reelegidos en las Ventas, reelegido es tambien el alcalde 1º de Alhama; que la mayor parte de los vecinos de Zafarraya piden la separacion, hallándose los mas de los pocos que representan en contra encasados por desafectos á las instituciones liberales: que no cuatro leguas, en vez de dos, sino 40 andarian por libertarse de la tutela de Alhama que tantos males ocasiona á aquellos dos pueblos, con la invasion de sus ganados en su término, sin que nunca logren justicia de parte de las autoridades de Alhama, señaladamente su juez de 1ª instancia, el cual trata á los alcaldes de Zafarraya y Ventas, como en tiempo de Calomarde trataba un corregidor á los alcaldes pedáneos: y finalmente recuerda nuestro comunicante la lid que de antiguo ha habido y existe entre dichos pueblos y la ciudad de Alhama y las medidas adoptadas por el gobierno de 1834 y 36 las cuales no han bastado nunca á poner fin á aquellas discordias, que en la opinion de nuestro comunicante, la cual nos parece harto fundada, solo podrán terminar ordenando el gobierno la separacion que se pretende.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el señor alcalde constitucional interino don Manuel Fernandez Cadiñanos por don José Gonzalez, en representacion de la Esma. diputacion provincial de la ciudad de Palencia, un artículo inserto en el periódico titulado el *Peninsular*, núm. 181, correspondiente al dia 30 de julio último, que empieza «Palencia 23 de julio. Hoy ha jurado nuestro batallon provincial,» y concluye «el rumor que nos causa el recuerdo de ser representados por semejante gente, nos hace dejar la pluma por hoy,» se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene tocó á los señores don Antonio de Uriarte y Andecobeitia, don José Piñero, don Martin Fernandez de la Cuadra, don Pascual de Irigoyen, don José Irunciaga, don Francisco Ortiz y Flores, don Eugenio Hernandez Borbon, don Vicente Collantes y don Antonio de Castro, quienes declararon no haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos.

Madrid 20 de setiembre de 1842.—Cipriano María Clemencin, secretario.

—Escriben de Melilla á la *Iberia* que á las inmediaciones de aquella plaza se habia presentado un primo del emperador de Marruecos, cuyo nombre es Muley Atajanis, acompañado de unos cien ginetes de los llamados Moros de Rey, con el objeto de cobrar la grama, operacion que los empleados del emperador tienen que hacer á viva fuerza anualmente, pero en los pocos dias que este personaje permaneció á la vista, se contuvieron los escesos de los moros del campo.

—Dicen de Barcelona. La penuria del tesoro es grande. El ejército come al fiado, hace un mes que el sol-

dado no recibe las sobras, los oficiales solo han percibido su paga de junio, los retirados media paga en todo el año, poco mas las viudas; nada los esclaustrados. Me han asegurado que esta escasez ha obligado al general á dar una órden para que los oficiales de los cuerpos en destacamento obliguen á los pueblos á mantenerlos á razon de seis reales el oficial y doce cuartos el soldado.

—Otra injusticia. Saben nuestros lectores que nuestro amigo Muñoz Bueno solicitó del capitan general testimonio del parte que le dirigió el coronel Corres denigrándole atrocemente, con el objeto de perseguirlo en el tribunal de justicia, y que este le ha sido denegado. Lo mismo acaba de sucederle ahora con el gefe político, á quien fue hecha igual solicitud, de manera que se vé privado por esta razon hasta el dia de entablar la accion criminal contra Corres, puesto que no existiendo otro documento que el impreso, este no puede servir mas que para ser denunciado al jurado. Entre las penas que señalan las leyes comunes del reino á los que calumnian, y las que marca la ley de imprenta, hay notable diferencia; así como tambien es grande la que existe entre las dos diferentes acciones de que puede hacer uso el injuriado. Conociendo sin duda los autores de dicha ley de imprenta que hay ciertos casos, en los cuales es necesario castigar severamente al calumniador, otorgaron al ofendido el derecho de perseguir dentro de un año al impostor: nuestro amigo Muñoz Bueno ha tratado de hacerlo al momento, y el capitan general y el gefe político de Badajoz le han privado de los medios de practicarlos: para nosotros esto no tiene otra interpretacion sino que todos, hasta el que ocultamente es el autor de este libelo, están convencidos de la falsedad de cuantos extremos comprende el papel firmado por Corres. Si son ciertos los hechos que atribuyen al diputado extremeño, porque se le cierran las puertas de los tribunales? ¿porque le impedis que en juicio contradictorio acuse á su calumniador, y si este probare sus asertos castigais á ese jóven que tanto os asusta y á quien tan crudamente perseguis porque ha levantado en Extremadura la bandera de emancipacion contra la tirania y exclusivismo? Responded malvados santones: porque tan villanamente procedéis? ¿No son vuestros los tribunales? ¿No teneis en ellos personas de vuestra confianza? ¿Porque no juzgais á ese hombre, que solo os provoca y reta para ello, y nosotros en su nombre? ¿Le perseguis acaso porque en union con nosotros ha escrito y continua escribiendo en las columnas del *Peninsular* vuestra infame historia? ¿Pensais acaso que por eso deje de hacerlo? Os equivocais miserables, lejos de esto seguirá con mayor teson denunciando vuestros crímenes porque hombres como vosotros, solo desprecio pueden inspirar.

—El *Gratis*, diario pintoresco de avisos, noticias y conocimientos útiles para Madrid y las provincias, sigue su marcha con los mejores auspicios, aumentándose todos los dias su numerosa suscripcion. A mas de copiosos anuncios publica una serie de artículos útiles de interés general.

Contienen sus columnas, noticias industriales y mercantiles, relaciones de nuevos inventos, y la historia de sus progresos. El extracto de los anuncios de oficio, y de los decretos del gobierno, las ventas de bienes nacionales, las operaciones de la bolsa, los cambios y el mercado de esta villa: el Boletín bibliográfico de todos los libros que se publican en España: recetas diferentes para el uso de los artesanos y de los particulares, relativas á varios artículos que juntos pueden formar una compendiada enciclopedia: artículos de magia recreativa, la publicacion de las representaciones que se ejecutan en los teatros de esta corte, y una inmensidad de anuncios sobre diferentes objetos que le dan importancia, y le hacen en cierto modo necesario á todas las clases de la sociedad.

Al mismo tiempo se presenta adornado de hermosas viñetas, y láminas grandes que al paso que amenizan proporcionan al público nuevos y curiosos conocimientos.

La suscripcion al *Gratis* es tan módica que en Madrid no escude de 4 rs. por mes, y en las provincias 24 por cada trimestre franco de porte.

Los anuncios se insertan por solos dos cuartos por cada linea de 40 letras, y circulan por toda España en la que el *Gratis* con tan pocos dias de existencia, cuenta ya 3,000 suscritores. La redaccion está situada en la puerta del Sol casa número 22 en donde se reciben anuncios y suscripciones franco el porte.

EDITOR RESPONSABLE,
DOMINGO LOPEZ.

IMPRENTA DE SANCHIZ.
calle de Jardines, número 36.